



00-350

Municipalidad
Provincial de Huaylas

ACUERDO DE CONCEJO N° 087 -2006/MPH-CZ

Caraz, 07 NOV. 2006

VISTO; el Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo N° 047-2006 de fecha 07 de noviembre del 2006; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el Numeral 26) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°. 27972, corresponde al Concejo Municipal, aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Que, en Sesión Extraordinaria del Visto, el pleno acordó aprobar el Convenio N° 1320060083 - Convenio Especifico Bipartito para el Financiamiento de la Fase de Pre Inversión, Inversión y Post-Inversión, Financiados con Recursos Públicos para el Proyecto "PEQ. SISTEMA DE RIEGO LATERAL SAN PEDRO CUMPAYHUARA (MEJ.) - A", celebrada entre la Municipalidad Distrital de Caraz y el Núcleo Ejecutor del Proyecto;

Estando a las consideraciones expuestas y con la facultad conferida en los Artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal en pleno por **UNANIMIDAD**;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la celebración del Convenio Especifico Bipartito para el Financiamiento de la Fase de Pre Inversión y Post - Inversión, Financiados con recursos Públicos para el Proyecto "PEQ. SISTEMA DE RIEGO LATERAL SAN PEDRO CUMPAYHUARA (MEJ.) - A", entre la Municipalidad Distrital de Caraz y el Núcleo Ejecutor del Proyecto en mención.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al señor Alcalde la suscripción del Convenio Especifico Bipartido, mencionado en el punto 1.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

Walter Gonzales Rojas
SECRETARIO GENERAL SUPLENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAYLAS - CARAZ
JULIO GARCIA WALBERTO
ALCALDE PROVINCIAL